



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Cuenta Pública 2023
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de Septiembre de 2023

Ente Público: Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación presentará sus notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

A) **NOTAS DE DESGLOSE**

I) **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta de efectivo, bancos y la de inversiones temporales que integra el 100% de la cuenta de efectivo y equivalentes se encuentra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 35,000.00	\$ 0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 13,712,995.06	\$ 1,259,654.92
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0.00	\$ 0.00
Suma	\$ 13,747,995.06	\$ 1,259,654.92

2

3

7

Efectivo

FONDO FIJO	IMPORTE
Marisa Eugenia Andrade Ruíz	\$ 20,000.00
Jorge Luis Avilés Lizama	\$15,000.00
Total fondo fijo	\$35,000.00

Bancos/Tesorería

Los saldos de bancos se encuentran integradas de la siguiente manera:

BANORTE	IMPORTE
CTA. 1212796385 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 (FF 1)	\$ 8,983,375.18
CTA. 1212794925 RECURSOS PROPIOS 2023 (FF 101)	\$ 4,415,546.61
CTA. 1193150200 PARTICIPACIONES REC. PROPIOS EFA (REMANENTES FF 113)	\$ 41.51
CTA. 1217023394 REC. PROPIOS RECAUDADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS (FF73)	\$ 39,696.93
CTA. 1227164492 Rec. Propios Recaudados por los Entes Públicos (FF73) 2023	\$ 187.44
CTA. 1217023406 INGRESOS FISCALES RECURSOS PROPIOS A.A. (FF 121)	\$ 274,539.39
Total Bancos	\$ 13,712,995.06

Inversiones Temporales:

El saldo de la cuenta del rubro de inversiones temporales sin movimientos al 30 de **Septiembre** de 2023.

Fondos con Afectación Específica:

Sin afectación a la cuenta toda vez que la Secretaría no maneja fondos con afectación específica.



- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2.- La cuenta 1.1.2.4 de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación sin movimientos al 30 de **Septiembre** de 2023.

3.- La cuenta derechos a recibir efectivo o equivalentes, al 30 de **Septiembre** de 2023.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 200,000.00	\$ 0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR	\$ 9,952.95	\$ 0.00
TOTAL	\$ 209,952.95	\$ 0.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2023
Secretaria de Administración y Finanzas	\$ 200,000.00
TOTAL	\$ 200,000.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	2023
Saldo a Favor (IVA)	\$ 9,952.95
TOTAL	\$ 9,952.95

Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a corto plazo

El rubro de otros derechos a recibir efectivos y equivalentes sin movimientos al 30 de **Septiembre** de 2023.

Derechos a recibir Bienes o Servicios a corto plazo:

Sin afectación a la cuenta al 30 de **Septiembre** de 2023.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

4.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realiza registro en la cuenta de almacén en virtud que por la naturaleza de sus operaciones no tiene bienes en inventarios.

- **Inversiones Financieras**

6.- El saldo del rubro de las cuentas de inversiones financieras, no se tiene debido a que la SEPLAN no maneja inversiones.

7.- De las inversiones financieras, los saldos de participaciones y aportaciones de capital:

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene inversiones financieras, ni saldos en el rubro de participaciones ni aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles**

8.- El saldo del rubro bienes muebles e inmuebles que figura en el estado de situación financiera, se integra como sigue:

Los bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 están valuados a su costo histórico.

Los activos fijos transferidos por Entrega-Recepción (INCCOPY) con número de oficio OP-LP-16-INCCOPY-0001 Se encuentran debidamente registrados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los importes que integran los bienes muebles durante este mes, que hacen un total de **\$4,198,572.56** y se integran de la siguiente manera:

Grupo	Tasa de Depreciación	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración			
Muebles de Oficina y Estantería	10%	\$ 1,968,246.78	\$ 1,968,246.78
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.33%	\$ 1,636,001.43	\$ 1,636,001.43
Mobiliario y Equipo de Educacional y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%	\$ 43,574.19	\$ 43,574.19
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%	\$ 11,841.28	\$ 11,841.28
Maquinaria y Otros Equipos de Herramientas			
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%	\$ 177,444.45	\$ 177,444.45
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%	\$ 361,464.43	\$ 361,464.43
Total Bienes Muebles		\$ 4,198,572.56	\$ 4,198,572.56
Depreciación Acumulada		\$ 3,081,459.66	\$ 2,831,065.44
Valor en Libros		\$ 1,117,112.90	\$ 1,367,507.12

\$

7

Los saldos registrados en el rubro de bienes muebles e inmuebles representan el monto de la inversión realizada por Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación en Propiedades, Mobiliario y Equipo, para el desempeño de sus actividades administrativas, se manifiesta de igual manera que todos se encuentran en buen estado.

Respecto a la depreciación se indica lo siguiente:

La depreciación de los bienes muebles se acumula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición.

Para el cálculo de la depreciación se utiliza el método establecido por el CONAC de los parámetros de vida útil y las reglas específicas del registro y valoración del activo.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Concepto	Método de Depreciación	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Bienes Muebles	Línea Recta	4,198,572.56	- 3,081,459.66	1,117,112.90

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación con fecha del 14 de febrero del 2022, recibe donación por parte del Intitulo Nacional de Estadística y Geografía, este donativo consta de 255 dispositivos tipo Tablet estipulado en el Contrato de Donación y su anexo celebrado entre las partes, en el contrato no sé estipula monto de ninguna índole, no se expresa por escrito el monto del donativo y tampoco hay una factura adjunta que ampare la suma de la donación, por ello se expresa por aparte de los bienes muebles que actualmente posee la SEPLAN.

Grupo	Tasa de Depreciación	2023	2022
Maquinaria y Otros Equipos de Herramientas			
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%	\$ 0.00	\$ 0.00
Total Bienes Muebles		\$ 0.00	\$ 0.00
Depreciación Acumulada		\$ 0.00	\$ 0.00
Valor en Libros		\$ 0.00	\$ 0.00

9.- El saldo en bienes intangibles y diferidos se integra como sigue:

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene activos intangibles.

- **Estimaciones y Deterioros**

10.- Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no realizó durante el ejercicio 2023 la determinación de estimaciones de cuentas incobrables, inversiones deterioro de activos biológicos, sin afectación a las cuentas.

- **Otros Activos**

11.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación de la cuenta de otros activos sin afectación alguna.

Pasivo

1.- Las principales cuentas de Pasivo Circulante se integran como sigue:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El rubro de las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
Cuentas por pagar a corto plazo		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 23.20
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 569,878.22	\$ 728,191.37
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 0.00
Total Pasivo Circulante	\$ 569,878.22	\$ 728,214.57

La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se encuentra integrada de la siguiente manera:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Saldo
Retención ISR Sueldos y Salarios	\$154,922.06

Handwritten marks:
 A blue checkmark above the table.
 A blue 'B' to the left of the table.
 A blue checkmark below the table.

Aportación Patronal del 14.75 %	\$143,101.46
Retención del ISSTEY 9%	\$89,124.85
4 % Impuestos S/Nomina (Administración y Finanzas)	\$40,895.24
Retención Servicios Profesionales	\$113,523.09
Fondo de Retiro	\$135.54
Retención ISR Asimilados a Salarios	\$1,549.10
Préstamo ISSTEY	\$26,331.55
IVA por Pagar (SAT)	\$295.33
Total:	\$569,878.22

Las retenciones están integradas por: ISR Retenciones por Salarios, ISR Retenciones por Servicios Profesionales, 4% Impuestos sobre Nómina, ISR Retenciones por Asimilados a Salarios. Las Retenciones correspondientes al mes de **Septiembre** de 2023 serán efectivamente pagadas en el mes de **Octubre** de 2023.

El Pasivo Circulante, representa aquellas obligaciones en las que la exigibilidad de pago cuyo vencimiento sea menor a doce meses.

2.- En la cuenta de fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo, sin afectación alguna.

3.- La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene registro de pasivos diferidos de corto o largo plazo.

Informes sobre Pasivos Contingentes

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, al 30 de **Septiembre**, tiene cuatro demandas laborales que están en proceso.

IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
1.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$ 670,016.15	Se encuentra en DEMANDA Y EXCEPCIONES. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL
2.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$ 1,260,866.40	Se encuentra en DEMANDA Y EXCEPCIONES. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
IDENTIFICACIÓN DEL ASUNTO	MONTO	STATUS ACTUAL

A

2

m

3.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$ 1,006,470.26	Se encuentra en ESPERA DE LAUDO. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.
3.-Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.	\$ 560,358.40	Se encuentra en DEMANDA Y EXCEPCIONES. Por la parte de la Actora y la parte Demandada.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

• Ingresos de Gestión

1.- Las cuentas que integran los ingresos de la gestión, presentan los siguientes saldos:

INGRESOS DE GESTIÓN	2023	2022
PRODUCTOS	\$ 36,601.63	\$ 15,222.36
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$ 1,136,544.43	
TOTAL	\$1,173,146.06	\$ 15,222.36

Del importe de la cuenta de productos es generado por los intereses bancarios de las cuentas productivas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

Del importe de la cuenta de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros es generado por Recursos Propios Recaudados por los Entes Públicos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

• Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2.- Las cuentas que integran los ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas presentan y se informa con los montos totales:

CONCEPTO	2023	2022
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$62,306,606.00	\$ 54,525,571.94
TOTAL	\$ 62,306,606.00	\$ 54,525,571.94

2 \$

m

- **Otros Ingresos y Beneficios**

3.- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia y Disminución del Exceso de Provisiones, presentan el siguiente saldo.

Otros Ingresos y Beneficios Varios

CONCEPTO	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$4.00	\$7.44
TOTAL	\$4.00	\$7.44

- **Gastos y Otras Pérdidas**

1.- Los gastos superiores al 10% del total de gasto se integran a continuación.

Los gastos y pérdidas se encuentran integrados de la siguiente manera y fueron efectivamente erogados con el remanente del ejercicio 2022 y con el presupuesto correspondiente al 2023.

CONCEPTO	2023	%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	\$ 11,421,109.24	23
Materiales y suministros	\$ 854,538.10	1
Servicios generales	\$ 37,815,823.52	75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Exterior	\$ 0.00	0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 250,394.22	1
Otros Gastos	\$ 0.02	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 50,341,865.10	100

III) **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1.- En la cuenta de patrimonio contribuido presenta las siguientes variaciones:

Hacienda Pública / Patrimonio

2 \$ 3

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Sin variación alguna durante el periodo a reportar.

Se registra un incremento en la cuenta de Patrimonio contribuido debido a una donación de capital en especie realizado por el INCCOPY Con número de oficio OP-LP-16-INCCOPY-0001 donado en el 2018 con un importe \$ 2,686,504.30

2.- En la cuenta de patrimonio generado se acumula el resultado de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente forma:

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

CONCEPTO	2023	2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 13,137,890.96	\$ 150,950.85
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 397,193.53	\$ 778,302.06
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ - 1,716,406.10	\$ -1,716,406.10

El patrimonio generado es afectado por el resultado de ejercicio que resulta de un **Ahorro**.

Se realizó una rectificación en el resultado de ejercicios anteriores debido a la cancelación de una ampliación presupuestal con el núm. de oficio 12331 Por el importe de \$ 999,654.84 y la ministración del mes de enero por \$716,854.50 ambos correspondientes al ejercicio 2018, cancelado por Secretaría de Administración y Finanzas con número de Folio 137, Según memorándum interno SAF/EGR/2052/2019.

Se registro en el mes de marzo de 2021 la rectificación de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 633,360.00 debido a la cancelación de la cuenta por pagar del proveedor AB Estudio de Comunicación SA De CV con motivo de la terminación anticipada del contrato DAF/CPSP-04/2020 correspondiente al ejercicio 2020. De igual forma se efectuó el reintegro del recurso a la Secretaría de Administración y Finanzas, recibo de caja número SAF-DI/5605, notificando el reintegro con oficio interno SEPLAN/DAF-070/2021.

En el mes de diciembre 2022 se afecta la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por registro incorrecto en el ejercicio 2022 por el movimiento presupuestal de comisiones del 2021, pagados en 2022 y por intereses recaudados registrados en 2022. Importe del registro es por 5.80 por comisiones y 2.78 por concepto de intereses, por ende, el saldo de la cuenta quedo con \$ 103.24.

En el mes de enero de 2023 se efectuó el reintegro del Remanente del ejercicio fiscal 2022, afectando el resultado de ejercicios anteriores.

Reintegro del remanente del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Administración y Finanzas		
No. Oficio	Fecha	Importe
SAF/TGE/DGI/DP/075/2023	24/01/2023	\$ 942.82
SAF/TGE/DGI/DP/075/2023	24/01/2023	\$ 529,610.83
SAF/TGE/DGI/DP/075/2023	24/01/2023	\$ 86.16
SAF/TGE/DGI/DP/075/2023	24/01/2023	\$ 776.42
SAF/TGE/DGI/DP/075/2023	24/01/2023	\$ 377.18

2
\$
3

SAF/TGE/DGI/DP/075/2023	24/01/2023	\$ 265.97
	Total	\$ 532,059.38

IV) **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

• **Efectivo y Equivalentes**

1.-El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo	\$ 35,000.00	\$ 0.00
Bancos /Tesorería	\$ 13,712,995.06	\$ 1,259,654.92
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 0.00	\$ 0.00
Fondos con afectación específica	\$ 0.00	\$ 0.00
Depósitos de fondos de terceros y en garantía y/o administración	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros efectivos y equivalentes	\$ 0.00	\$ 403.64
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 13,747,995.06	\$1,260,058.56

2.- Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETO		
Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$13,137,890.96	\$150,950.85
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-\$649,550.82	\$592,746.89
Depreciación	\$250,394.22	\$450,918.21
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento de cuentas por pagar a corto plazo	(\$158,336.35)	\$150,952.15
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00

2
b
7

Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Rectificación del ejercicio	\$0.00	\$103.24
Disminución de cuentas por pagar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos	(\$209,549.31)	-\$403.64
Disminución de variación de ejercicios anteriores	(\$532,059.38)	-\$8,823.07
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$12,488,340.14	\$743,697.74

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

A. Conciliación de ingresos presupuestarios y contables del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2023.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 63,479,752.06
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ -
2.1	Ingresos Financieros	\$ -
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ 4.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
4. Total de Ingresos Contables		\$ 63,479,756.06

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$	50,091,470.86
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$	-
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-
2.2	Materiales y Suministros	\$	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9	Activos Biológicos	\$	-
2.10	Bienes Inmuebles	\$	-
2.11	Activos Intangibles	\$	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16	Concesión de Préstamos	\$	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$	250,394.24
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	250,394.22
3.2	Provisiones	\$	-
3.3	Disminución de Inventarios	\$	-
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	-
3.6	Otros Gastos	\$	0.02
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	-
4. Total de Gastos Contables		\$	50,341,865.10

B

e

3

En el mes de septiembre la cuenta de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios se afectó derivado por la devolución del Reintegro, por Cancelación de Proyecto "Encuesta ESRU de Movilidad Social en las Regiones de la Zona Metropolitana de Mérida y el resto del estado de Yucatán"; que fue solicitada con número de Oficio SEPLAN /ST-289/2023 y que fue aprobada con el oficio SAF/SARH/DGA/0932/2023, por el por la cantidad de \$2,373,302.00; el reintegro de la devolución salió de la cuenta Bancaria 1212794925 Banorte el 21 de septiembre 2023 por la cantidad de \$2,373,302.00, hemos iniciado el proceso de solicitud de la desafectación contable y presupuestal en el mes de octubre.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos	Importe
Ley de Ingresos Estimada	60,514,142.00

\$ 3

Ley de Ingresos por Ejecutar	8,352,639.00
Ley de Ingresos Modificado	71,832,391.06
Ley de Ingresos Devengada	63,479,752.06
Ley de Ingresos Recaudada	63,279,752.06

Cuentas de Egresos	Importe
Presupuestos de Egresos Aprobado	60,514,142.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	24,214,440.90
Presupuesto de Egresos Modificado	74,305,911.76
Presupuesto de Egresos Comprometido	74,305,911.76
Presupuesto de Egresos Devengado	50,091,470.86
Presupuesto de Egresos Ejercido	49,907,469.96
Presupuesto de Egresos Pagado	49,907,469.96

- Por instrucción de la Secretaría de Administración y Finanzas SAF, se solicitó la transferencia presupuestal mediante el oficio SEPLAN/ST-389 /2023 por la cantidad de \$ 152,883.84 (Son: Ciento cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 84/100 MN) con la finalidad de transferirlos del mes de octubre al mes de junio del presente año; quedando aplicada con fecha 30 de junio 2023. Este recurso no representa un ingreso para la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación SEPLAN por lo que únicamente se registró el movimiento en el gasto, permaneciendo como un saldo disponible en el presupuesto del mes de junio, esperando las indicaciones de SAF.
- Se recalendarizó del mes de julio al mes de agosto la cantidad de 76,552.00 misma que forma parte de nuestro presupuesto autorizado para la fuente de financiamiento 073 el ejercicio 2023; toda vez que en el mes de julio, no ha iniciado el programa, por lo que no se contó con el ingreso ni el egreso de este rubro.
- Los conceptos de ingreso y egreso no coinciden de manera mensual entre sí por movimientos internos que posteriormente se verán reflejados en el final del ejercicio 2023; en donde se verá el paralelismo de ambos.
- Se recalendarizó del mes de agosto al mes de septiembre la cantidad de 76,552.00 misma que forma parte de nuestro presupuesto autorizado para la fuente de financiamiento 073 el ejercicio 2023; toda vez que en el mes de agosto, no ha iniciado el programa, por lo que no se contó con el ingreso ni el egreso de este rubro.

2 \$ 3

- Se aplicó por parte de SAF en el mes de agosto la reducción presupuestal por la cantidad de 152,883.84 misma que se había mencionado con anterioridad.
- Se recalendarizó del mes de octubre la cantidad de \$ 153,101.00 el cual lo integran \$ 76,552.00 del presupuesto aprobado en el mes de julio mencionada en una nota anterior y \$ 76,549.00 del presupuesto aprobado del mes de septiembre, en la fuente de financiamiento 073 el ejercicio 2023. toda vez que, en el mes de septiembre, no ha iniciado el programa CONOCER y no se contó con el ingreso ni el egreso de este rubro.
- Se devolvió a SAF la cantidad de \$ 2,373,302.00 en el mes de septiembre de la fuente de financiamiento 101; por el concepto de Devolución de la Ministración extraordinaria para la contratación del servicio "Encuesta ESRU de Movilidad Social en las Regiones de la Zona Metropolitana de Mérida y el resto del estado de Yucatán; misma que había sido recaudada con anterioridad en el mes de junio del presente año. Se encuentra en trámite el recibo y la desafectación presupuestal, que será aplicable en el mes de octubre.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, estuvo operando en el período que se informa y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El organismo se crea a partir de 1 de enero del año 2016 a partir del Decreto 320/2015 por el que se modifican el Código de la Administración Pública y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de enero de 2015.

b) Principales cambios en su estructura.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Pasa de ser un órgano desconcentrado de la administración pública estatal a ser un organismo descentralizado de la misma, con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo establecido en el Título Segundo del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

4. Organización y Objeto Social.

El objeto de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación es coordinar cada una de las etapas del proceso de planeación, con la participación de la sociedad civil y de los distintos órdenes de gobierno, y los trabajos del Sistema de Gabinete Sectorizado en la consolidación presupuestal de los objetivos de la planeación; el desarrollo y asesoría en la implementación de programas y proyectos estratégicos que encargue el Gobernador, así como la gestión de recursos que permitan el financiamiento del desarrollo del Estado, con base en la aplicación del modelo de gestión para resultados.

Su organización de acuerdo al artículo 23 quinqués de su Decreto de creación es la siguiente:

- I.- La Junta de Gobierno
- II.- El Secretario Técnico
- III.- Las Unidades Administrativas, a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, que establezcan su estatuto orgánico.

Podemos deducir que su principal actividad es la coordinación en general de cada una de las etapas del proceso de planeación en la administración pública estatal.

Sus ejercicios fiscales son: anuales

Régimen Jurídico: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con la clave STP160101CI4

Consideraciones fiscales del ente: Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley del ISR denominado del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), el Ente Público está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT con el RFC: STP160101CI4

Estructura organizacional básica.

De conformidad con el acuerdo SEPLAN 01/2016 sobre la publicación del estatuto orgánico, en el diario oficial del estado de Yucatán el día 29 de julio de 2016; la estructura organizacional básica consta de un Secretario Técnico de Planeación y Evaluación, tres direcciones.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, están clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, de igual manera los registros están en base acumulativa, la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, el registro contable de gastos se hace una vez que este efectivamente pagada la erogación.

JB

2

3

El 31 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del ejercicio 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios fiscales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de enero de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en la cual interpretó que las entidades paraestatales de las entidades federativas tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, aplicará la contabilidad gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, para alcanzar la armonización contable, que emite dicha ley.

Derivado de lo anterior, los Estados Financieros y las Notas de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación están realizadas de acuerdo a la normatividad aplicable.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se enlistan a continuación:

Sustancia Económica

Entes Públicos

Existencia Permanente

Revelación Suficiente

Importancia relativa

Registro e Integración Presupuestaria

Consolidación de la información financiera

Devengo contable

1

2

3

Valuación
Dualidad económica
Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La realización de los estados financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, están elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC, y las disposiciones legales aplicables. De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable

El registro contable y presupuestal, se rigen de la siguiente manera:

- 1.- Clasificador por objeto de gasto
- 2.- Clasificador por rubro de ingresos
- 3.- Plan de cuentas emitido por el CONAC.
- 4.- Guías Contabilizadoras

Las notas anexas son parte primordial de los estados financieros de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica en los registros contables de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los referidos en las disposiciones normativas emitidas por el CONAC, en particular los parámetros de estimación de vida útil y las reglas específicas de valoración del patrimonio.

Asimismo, los edificios se registrarán a su costo de adquisición o de construcción y las inversiones en bienes muebles son registradas a su costo de adquisición, incluye el Impuesto al Valor Agregado en el período en que ocurre. Con el fin de cumplir con la normatividad al respecto, la Secretaría registra la depreciación de los bienes con los porcentajes determinados en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no posee ni maneja Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos

10. Reporte de la Recaudación

a) Obtención de Ingresos

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación recibe principalmente recursos por la aportación estatal y de otros ingresos generados de intereses

\$

2

7

bancarios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación no tiene deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

La SEPLAN no ha realizado transacciones con las entidades bancarias que requieran calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

No aplica

14. Información por Segmentos

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que la actividad y operación que realiza la SEPLAN es única como función de Gobierno.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No aplica

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

 

